

CIRCULAR STLCC-ONADICI No. 016-02-2024

**Secretarios (as) de Estado
Directores (as)
Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado
Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas
Su Despacho**

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), les **COMUNICA:** que en cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República en su Artículo 371 que literalmente expresa: “*La fiscalización preventiva de la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, estará a cargo del Poder Ejecutivo...*”, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024 y en seguimiento con la Circular STLCC-ONADICI No.011-02-2023 relacionada con la **Visita de Mejora Continua I Supervisión de la aplicación de mecanismos de controles internos institucional (PCI-130-00 Planificación en toda la Organización)** esta Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) respetuosamente procede a emitir los Lineamientos para presentación de evidencias que sustentan las respuestas “SI” del Cuestionario de control interno aplicado en la indicada visita.

1. La fecha máxima para la carga de evidencias es el jueves 29 de febrero del corriente.
2. En cuanto a las evidencias del cumplimiento del principio **PCI-130-00 Planificación en toda la Organización**, se deberán cargar específicamente en la carpeta creada en el Drive de ONADICI para cada institución de la Administración Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada, Órganos Constitucionales y Otros Entes, denominada “*Visita de Mejora Continua I*” (ver anexo # 1).
3. Enumerar las evidencias conforme al número de pregunta del Cuestionario de control interno.
4. La evidencia se tomará como **Insuficiente** en los siguientes casos:
 - ✓ Fotografías de archivos, rótulos, portadas de documentos y toda aquella información que esté incompleta.
 - ✓ Documentos que estén ilegibles y/o escaneados incorrectamente (documentos cortados, girados, sin orden correlativo)
 - ✓ Información incompleta
 - ✓ Documentos sin nombres y firmas de: Elaborado, Revisado y Aprobado (Los que deberán ser firmados por los diferentes responsables en cada etapa). En el caso de existir una delegación de firma de la Máxima Autoridad deberá adjuntarse el documento que lo evidencie.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora ONADICI

-  C: Lic. Jaime Turcios Oreamuno, Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
-  C: Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) o su equivalente
-  C: Coordinador del Comité Control Interno Institucional (COCOIN)
-  C: Archivo Institucional ONADICI

@onadicihn / @stlcchn

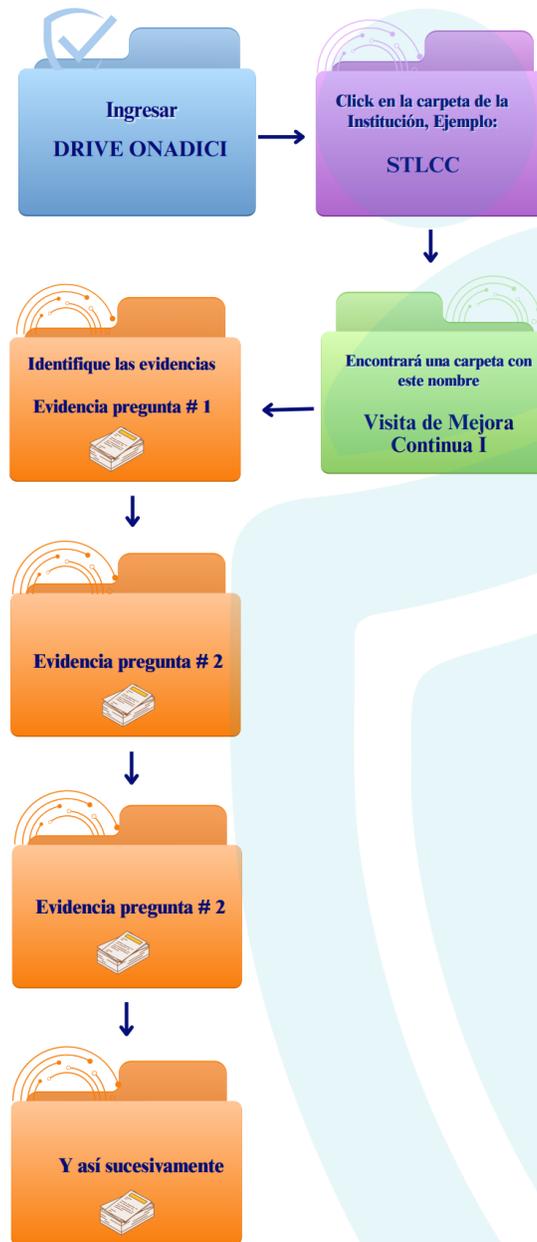
onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa



ANEXO # 1

Ejemplo de carga de evidencias en la Carpeta Drive COCOIN



@onadicihn / @stlcchn

onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

